



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

TRELEW, 23 MAY 2022

VISTO:

La Ordenanza CS N°138, la Disposición N°002/21 CDFCE, Resoluciones N°012/17, N°145/21, N°156/21 y N°106/21 CDFCE, N°008/22 DFCE y N°022/22 DFCE, Expediente LCDR N° 011/21, la Nota N°092/22 SA; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza CS N°138 es el marco normativo que reglamenta pautas generales para los concursos de auxiliares docentes graduados.

Que la Disposición N°002/21 CDFCE reglamenta los concursos docentes regulares de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que según Resolución N°012/17 CDFCE la Cra. Yamila Roxana Gallo se encuentra designada, en el marco del Régimen de Carrera Académica como Auxiliar de Primera (Profesor Ayudante) Regular, en el Espacio Disciplinar Práctica Profesional, Delegación Académica Esquel.

Que mediante Resolución N°145/21 CDFCE se otorgó a la Cra. Gallo licencia sin goce de haberes para ser designada interinamente como Profesor de formación y Actividades Prácticas según Resolución N°156/21 CDFCE.

Que mediante Resolución N°160/21 CDFCE se efectuó a la Cra. Gallo la asignación de actividades para el ciclo lectivo 2022.

Que mediante Resolución N°106/21 CDFCE se autorizó, en el marco de las citadas normas, el llamado a concurso para la promoción en el Régimen de Carrera Académica de la Cra. Yamila Roxana Gallo, al cargo de Profesor de Formación y Actividades Prácticas, Dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar Práctica Profesional, Delegación Académica Esquel.

Que dicho concurso se ha formalizado mediante Expediente LCDR N°011/21.

Que por Resoluciones N°008/22 y N°022/22 DFCE se realizó la convocatoria del llamado a concurso para la promoción de la Cra. Yamila Roxana Gallo, que fuera autorizado por Resolución N° 106/21 CDFCE.

Que dicha convocatoria fue efectuada en el marco de la normativa aplicable, incorporándose las actuaciones al Expediente de forma cronológica y con la debida foliatura.

Que se ha recibido en la Secretaría Académica el Expediente mencionado, en el que consta la decisión del Jurado, formalizada mediante Acta obrante en fojas 144 y 145, proponiéndose la promoción de la Cra. Yamila Roxana Gallo.

Que en su Nota N° 092/22, la Secretaria Académica propone modificar en el marco del Régimen de Carrera Académica, la designación de la Cra. Yamila Roxana GALLO, CUIL N°27-27811641-2, en carácter Regular, como Profesor de Formación y Actividades Prácticas, dedicación simple, en el Espacio Disciplinar Práctica Profesional, Delegación Académica

--047/22



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

Esquel, a partir de la fecha que disponga el Consejo Directivo, y efectuar, a partir de la misma fecha, la correspondiente asignación de actividades.

Que, consecuentemente, corresponde dejar sin efecto a partir de la misma fecha, la designación Regular efectuada a la Cra. Yamila Roxana Gallo, como Auxiliar de Primera (Profesor Ayudante), Dedicación Simple, Espacio Disciplinar Práctica Profesional, Delegación Académica Esquel, que fuera efectuada por Resolución N°016/16 CDFCE; la licencia sin goce de haberes otorgada a la docente mediante Resolución N°145/21 CDFCE; la designación interina, como Profesor de Formación y Actividades Prácticas, Dedicación Simple, Espacio Disciplinar Práctica Profesional, Delegación Académica Esquel, que fuera efectuada por Resolución N°156/21 CDFCE, y la asignación de actividades efectuada a la docente por Resolución N°160/21 CDFCE.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 048/2022.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 14 de Mayo de 2022 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **APROBAR** el procedimiento formal de la sustanciación del Concurso Cerrado Regular para el cargo de **PROFESOR DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES PRÁCTICAS**, Dedicación Simple, en el espacio disciplinar **PRACTICA PROFESIONAL**, de Delegación Académica Esquel.

ARTICULO 2°.- **MODIFICAR**, en el marco del Régimen de Carrera Académica, la designación de la Cra. **Yamila Roxana GALLO**, CUIL N°27-27811641-2, en carácter Regular, como Profesor de Formación y Actividades Prácticas, Dedicación Simple, en el Espacio Disciplinar **PRACTICA PROFESIONAL**, Delegación Académica Esquel, a partir del 16 de mayo de 2022.

ARTICULO 3°.- **DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha establecida en el artículo precedente, la designación Regular de la Cra. Yamila Roxana Gallo, como Auxiliar de Primera (Profesor Ayudante), Dedicación Simple, Espacio Disciplinar Práctica Profesional, Delegación Académica Esquel, que fuera efectuada por Resolución N°016/16 CDFCE; la licencia sin goce de haberes otorgada a la docente mediante Resolución N°145/21 CDFCE; la designación interina, como Profesor de Formación y Actividades Prácticas, Dedicación Simple, Espacio Disciplinar Práctica Profesional, Delegación Académica Esquel, que fuera efectuada por Resolución N°156/21 CDFCE; y la asignación de actividades efectuada a la docente por Resolución N°160/21 CDFCE.

ARTICULO 4°.- **ASIGNAR** Actividades a la Cra. Yamila Roxana Gallo, en el marco de su dedicación integral, de acuerdo al Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- El alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la Disposición Secretaría Administrativa N°002/2006, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación, ante la Dirección de Personal. De no

--047/22



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

cumplir con lo indicado anteriormente, se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General de AFIP N°2988/10 y sus respectivas modificatorias

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese. -

UNPSJB
FCE

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

--047/22

CDFCE..-



Las MALVINAS
SON ARGENTINAS

ANEXO A LA RESOLUCION N°

047/22

CDFCE.-

Asignación de actividades

N° doc	Docente	Actividad	Depto	ROL	Dim.	Responsable	Carga horaria	Ubicación	Ciclo	Desde	Hasta	Resol. Desig.	C.A.	Estado
27811641	GALLO YAMILA ROXANA	PRACTICA PROFESIONAL	CONTABLE	PFyAP	DO	NO	340	ESQUEL	2022	16/05/2022	31/12/2022	047-2022	SI	ACTIVO
		PE - ACOMPAÑANDO AL TERCER SECTOR	CONTABLE	UE	DO	NO	50	ESQUEL	2022	16/05/2022	31/12/2022	047-2022	SI	ACTIVO
		DOCENTE GUIA	GENERAL	DG	DO	NO	50	ESQUEL	2022	16/05/2022	31/12/2022	047-2022	SI	ACTIVO